

RESOLUCION N° 99.1.1.1. - 1325

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de abril de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.99.0393 y DJC.99.984 de 14 y 31 de mayo de 1999, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones otorgadas mediante Resolución N° ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

R E S U E L V E :

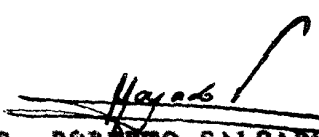
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la reforma y codificación de estatutos de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas.

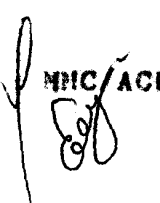
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Primero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, - 1 JUN. 1999

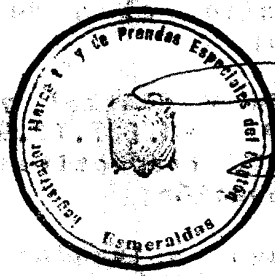

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ


MHC/ACP

0000000

**REGISTRO MERCANTIL Y DE PRENDAS ESPECIALES DEL CANTON
ESMERALDAS.- RICARDO RAMON BARRER PALACIOS, CERTIFICA:** Que con
esta fecha 9 de Julio de 1.999, procedo a inscribir la
presente Resolución No.99.1.1.1.1325 de fecha 1 DE JUNIO DE
1.999, bajo el No.-02 del Registro Mercantil y el No.258 del
Repertorio General.- **LO CERTIFICO.-**
HORA: 11H10.

EL REGISTRADOR.-



Sr. Ricardo Ramon Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas

259 JUL 1